2026

Digitalización Aplicada a los Sectores productivos (1665)Virtual

TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

GEMA COBELAS CRISTÓBAL

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5
6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7. UNIDADES DIDÁCTICAS 12
8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE 12
9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 12
    9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 12
    9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS 13
    9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 13
    9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 14
10. EVALUACIÓN 14
    10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 14
    10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 14
    10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 15
    10.4 RECUPERACIONES 16
    10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO 16
    10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 16
    10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 17
    10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 17

La normativa en la que se basa la programación de este módulo es:

El Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 768/2014 , de 12 de septiembre, por el que se establece el Título Superior en Documentación y Administración Sanitarias, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 222/2015, de 13 de octubre, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Denominación del módulo: Digitalización Aplicada a los Sectores productivos

Código: 1665

Equivalencia créditos: 3

Duración: 30 horas.

Especialidad: Procesos Sanitarios

Unidad de Competencia Asociada: no tiene al ser un módulo transversal

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales:

n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales (referidas como "competencias profesionales y para la empleabilidad" según la disposición adicional sexta del R.D. 500/2024) de este título son las que se relacionan a continuación:

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	
RA1	Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (*Information Technology*: tecnología de la información) y OT (*Operation Technology*: tecnología de operación) característicos	**15%**
RA2	Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones	**15%**

RA3	Identifica sistemas basados en *cloud*/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales	**15%**
RA4	Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	**15%**
RA5	Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales	**15%**
RA 6	Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa	**25%**
		100%

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (*Information Technology: tecnología de la información*) y OT (*Operation Technology: tecnología de operación*) característicos.	**15%**
a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio f. Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	

RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	**15%**
a. Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales b. Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios c. Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente d. Se han identificado nuevos mercados generados por las THD e. Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta f. Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g. Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	

RA3. Identifica sistemas basados en *cloud*/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales	**15 %**
a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c.Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	

RA4. Identifica aplicaciones de la IA (Inteligencia Artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	**15 %**
a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. d. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. e. Se han identificado los lenguajes de programación en IA f. Se ha descrito como influye la IA en el sector del título	

RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	**15 %**
a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato c. Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial d. Se han descrito las características que definen Big Data e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube	

g. Se ha descrito la importancia del cloud computing h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas i. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos	

RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa	**25 %**
a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías g. Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas h. Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis i. Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j. Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia k. Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD 1 **U.T.1- Fundamentos de la Digitalización en los Sectores Productivos: entendiendo los entornos IT y OT**	-Cronología de las revoluciones industriales. -Cuarta revolución. Digitalización. Elementos que la definen. -Sistemas ciberfísicos -Estructura digital de la empresa Organización. Recursos. Planificación de tareas compartidas -Entorno de tecnología de la información (IT) y tecnología de operación (OT). Concepto Diferencias y similitudes. Relación entre entornos IT y OT. TDH en cada entorno productivo. -Evolución de una empresa clásica a una empresa	RA1 CE: a, b, c, d, e, f

	digitalizada. Ventajas que supone: La eficiencia en la gestión de los costes de la actividad económica. Nuevos mecanismos de análisis de datos en la toma de decisiones. Diferentes canales de comunicación con los clientes, proveedores y otros agentes La contribución de la digitalización al desarrollo sostenible. La conciliación entre la vida personal y laboral de los integrantes de la empresa.	
UD 2 **Impulsores de la transformación digital: caracterización de tecnologías habilitadoras digitales**	-Caracterización de las tecnologías habilitadoras Mundo digital. Tecnologías habilitadoras. Características de las THD: Inteligencia artificial. Machine Learning/Deep Learning. Internet de las cosas (IoT) Redes 5G. Fibra óptica. Computación difusa y en la nube Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información Blockchain, DLT (Distibuted Ledger Technology). Similitudes y diferencias. Realidades inmersivas Robótica colaborativa (cobótica) Gemelos digitales Ciberseguridad TDH, IT y OT. La huella digital Derechos y deberes de las empresas y la ciudadanía en relación al uso de la de las THD Influencia de las TDH en el desarrollo de productos/prestación de servicios. Ejemplos significativos. Nuevos mercados. Internacionalización.	RA2 CE: a, b, c, d, e, f,g,h

	TDH típicas en planta y negocio. Mejoras con la implantación de TDH. Sistemas digitalizados y datos.	

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD 3 **Exploración Cloud: fundamentos y aplicaciones en sistemas digitales**	Cloud y sistemas conectados: Cloud. Definición y niveles. Cloud computing. Infraestructura como Servicio o Infrastructure as a Service (IaaS) Plataforma como Servicio o Platform as a Service (Paas) Software como Servicio o Software as a Service (Saas). Posibilidades del trabajo en la cloud. Edge computing y su relación con la cloud. Fog y Mist. Relación con la cloud. Ventajas del uso de los recursos de la cloud: Protección de datos. Interoperabilidad. Movilidad. Trabajo cooperativo. Uso de Cloud y la rentabilidad de la empresa.	RA3 CE: a, b, c, d, e,f
UD 4 **Inteligencia artificial en los sectores productivos**	-Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA). Inteligencia Artificial. Ejemplos de aplicación. Tipos de IA: Débil, Fuerte, Simbólica, Subsimbólica. Evolución de la IA. La IA y los datos. Protección de datos Relaciona la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación. Inteligencia Artificial y tratamiento de datos. Minería de datos. Lenguajes de programación en IA. La Inteligencia artificial y el título. Relación entre las TDH en el sector del título y la IA. Regulación de la IA. La protección de datos. Derechos de autor. Principios éticos de la IA en la actividad profesional, cultual y social.	RA4 CE: a, b, c, d, e, f,g,h,i,j,k

UD 5 **Datos, protección, seguridad y trasformación digital en la economía digital**	-Evaluación de datos. Dato versus Información. Ciclo de vida del dato. Análisis de datos. Almacenamiento de datos en la nube. Etapas de la ingeniería de datos. Aplicación a las empresas de la ciencia de datos. Importancia de la seguridad en el manejo de datos. Desarrollo de un proyecto. Objetivos de la empresa y definición de la estrategia de digitalización. Aplicaciones. Áreas de la empresa Alineación entre ellas. Sub-objetivos de las áreas. Coste de oportunidad. Tecnologias (TDH´s) requeridas. Implantación de tecnologías. Integración en el conjunto. Software ERP, programas CRM/BPM. Soluciones Cloud. Paquetes integrados o suite. Tratamiento de datos masivos. Documentos de seguimiento. Medidas. Recursos humanos. Nuevos perfiles. Formación.	RA5 y 6 CE: a, b, c, d, e, f,g,a,b,c,d,f,g,h,i,j

UNIDAD DIDÁCTICA	FECHAS
UD1- RA 1	**06 /10/25 - 17/11/25**
UD2- RA 2	**18/11/25- 30/12/25**
UD3- RA 3	**31/12/25- 11/02/26**
UD4- RA 4	**12/02/26- 26/03/26**
UD5- RA 5 y 6	**27/03/26- 29/05/25**

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

Se encuentran mencionadas en el punto 6

8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE

Este módulo **no tiene resultados de aprendizaje que impliquen riesgos específicos** cuya superación sea necesaria para el acceso a la FFE. Así, los alumnos podrán acceder a la FFE con algún resultado de aprendizaje no superado en este módulo.
Ningún RA de este módulo es susceptible de ser parcialmente evaluado por parte de la empresa por lo que no serán incluidos en el Plan Formativo de la FFE.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología a emplear en el desarrollo de cada unidad de trabajo se adecuará al modelo de aprendizaje constructivo y significativo, fomentando que los alumnos adquieran los nuevos aprendizajes a partir de conocimientos anteriores y que adopten un papel activo a la hora de aprender.

De esta forma, el alumno se hace autor de su propio aprendizaje trabajando de forma autónoma los contenidos. El profesor se convertirá en un facilitador, mediador y guía para que puedan adquirirse los nuevos contenidos.

Criterios metodológicos y actividades propuestas:

Papel del profesor:

- Orientar la organización del estudio de los contenidos. Los materiales que se ofrecen en el aula virtual están graduados en cuanto a dificultad y profundización de los diversos contenidos. Los materiales se irán activando de acuerdo con la temporalización del calendario que aparece en la guía didáctica del módulo, para facilitar un ritmo de trabajo adecuado y coherente con la consecución de los objetivos.
- Organizar la secuencia de las tareas a desarrollar en cada unidad de trabajo: las tareas se presentan en el aula virtual y están organizadas de manera que se facilite la comprensión de los contenidos mínimos de cada tema.
- Facilitar la autoevaluación del alumno con una retroalimentación de los resultados y progresos en el aprendizaje de los contenidos.
- Resolver las dudas que se presentan en el proceso de aprendizaje, a través de los foros del aula virtual.
- Proporcionar o sugerir fuentes de información: a través de los materiales del aula virtual y en los foros de comunicación.
- Trabajar durante las tutorías presenciales en los contenidos procedimentales del módulo, ensayando los supuestos prácticos (o prácticas) que serán evaluados al final del mismo.

Papel del alumno:

- Se concreta en una implicación activa y participativa en las diversas tareas y en el proceso de aprendizaje, participando en los foros y realizando las tareas propuestas.

Las tutorías online del módulo son en el siguiente horario:

Tutorías Presenciales	
Día	**Hora**
Jueves	18:35-19:30

Las tutorías presenciales tienen carácter voluntario para el alumno. Sin embargo, desde el Departamento de Sanidad recomendamos su asistencia, ya que en estas sesiones presenciales se trabajarán fundamentalmente los contenidos procedimentales del módulo, realizando supuestos prácticos similares a los que formarán parte de la evaluación final.

A estas tutorías presenciales podrá asistir un máximo de 30 alumnos por día y tendrán que confirmar su asistencia solicitando cita previa.

La programación se completa con la guía didáctica disponible en el aula virtual.

9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS

Para este módulo profesional no se contemplan apoyos ni desdobles

9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para impartir este módulo son:

- Materiales del curso ofrecidos en el aula virtual.
- Bibliografía específica en relación a los contenidos del módulo.
- Recursos audiovisuales: vídeos.

Tutorías online: recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cámara y micrófono, plataforma de videoconferencia y aula virtual).

Tutorías presenciales: pizarra y tizas, recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla). Materiales de uso en oficina de farmacia tales como recetas, cartonaje de medicamentos etc.

Se hará uso del aula virtual para colgar los materiales, para intercambio de archivos y para insertar vídeos y enlaces. Asimismo, también se utilizará para la entrega de las actividades propuestas y cuestionarios de autoevaluación.

La comunicación con los alumnos se llevará a cabo a través de los foros y chat del aula virtual, además

de a través de videoconferencias.

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** deberá contar con una valoración oficial de las mismas según se indica en el artículo 40 de la orden 893/2022. El equipo docente y el tutor, asesorados en su caso por los profesionales de la orientación educativa, determinará el tipo de medidas metodológicas y de medidas en los procedimientos de evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la ya citada orden. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEAE matriculado.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad
- Adaptación curricular no significativa

10. EVALUACIÓN

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 18 del RD 659/2023 del 18 de julio, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria, para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales, de asistencia obligatoria, que incluirán las pruebas prácticas necesarias para garantizar la adecuada valoración del logro de todos los resultados de aprendizaje, y se armonizarán con los procesos de evaluación desarrollados a lo largo del curso.
- Estas pruebas versarán sobre los resultados de aprendizaje, y contarán con una parte teórica y una parte práctica adaptada a los resultados de aprendizaje programados.
- En el caso de que no se hayan superado las pruebas presenciales finales no será posible computar las notas de las posibles evaluaciones parciales en la calificación del correspondiente módulo profesional.
- Los alumnos disponen de **dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.**
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con todos los resultados de aprendizaje por el carácter específico del régimen de enseñanza “a distancia/virtual”.

10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- **Prueba teórica** (escala numérica): se evalúan los contenidos teóricos mediante pruebas escritas tipo test, preguntas cortas, de rellenar huecos, etc.
- **Prueba práctica** (escala numérica): se evaluarán los contenidos procedimentales mediante supuestos prácticos escritos.
- **Actividades realizadas** (escala numérica): se evaluará la realización de manera correcta de diversos cuestionarios tipo test calificables incluidos en el aula virtual.

10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación igual o mayor de **5** en la convocatoria. Para calcular dicha calificación se realizará una prueba teórica y una prueba práctica, en la que se deberá de llegar a obtener un 5 tras haber sumado los resultados obtenidos en cada prueba.
Para calificar la prueba teórica se realizará un tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta y las respuestas en blanco no se contabilizan. Las mal contestadas penalizan, restando un tercio del valor de una pregunta correcta.

Para la prueba práctica se realizarán supuestos prácticos escritos.

Los alumnos que acudan tarde a un examen podrán pasar hasta 15 minutos después del comienzo del mismo, siempre que la causa del retraso sea justificada documentalmente al profesor. No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso. En ese caso, se les aplicará el mismo criterio descrito en el párrafo anterior. Por otro lado, no se podrá hacer entrega el examen ni abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

La calificación final de la convocatoria ordinaria se expresará en el boletín como un número entero del 1 al 10, sin decimales, según la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la consejería de educación, universidades, ciencia y portavocía por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Cuando la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior a partir de 0,5 décimas, siempre y cuando la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5,0.

La asistencia a las tutorías presenciales, así como la realización de las tareas no calificables que se vayan colgando en el aula virtual, es voluntaria y tendrá un carácter formativo para ayudar al aprendizaje

autónomo de los alumnos, pero no tendrá un peso específico en la calificación final.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse al examen extraordinario.

10.4 RECUPERACIONES

No procede

10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para superar el módulo: deberá obtenerse una calificación igual o mayor de 5 en la prueba teórico-práctica de la convocatoria.
La parte teórica supondrá 8 puntos
La parte práctica supondrá 2 puntos

Para los alumnos con la prueba final teórico-práctica superada: La calificación final será la suma un 10% de la nota media obtenida en las actividades tipo test calificables a la nota obtenida en la prueba teórico-práctica. Para realizar esta subida es indispensable que la nota de la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5.

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.
Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica siempre que además hayan obtenido una nota de 10 en el módulo. En el caso de que coexistieran varios alumnos con la misma nota, la nota media de todos los cuestionarios tipo test calificables haya realizado el alumno durante el curso, otorgando la mención al que mayor nota tuviera.
Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferiora 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

No procede

10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.

La prueba extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad y versará sobre todos los resultados de aprendizaje del módulo.

La prueba estará compuesta de varias partes, una prueba teórica y una prueba práctica.

La calificación final del módulo será obtenida siguiendo los mismos criterios aplicados durante la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en la prueba, no habrán superado el módulo.

10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 deabril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, … Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos de examen: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidasy firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios para alumnos con movilidad reducida
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo. (amplificadores…)
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)